

|   |   |          |                       |
|---|---|----------|-----------------------|
|  | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  |          |                       |
|   | Constitución del Comité de Seguridad Escolar, considerando sus roles, funciones y responsabilidades de los integrantes. | REGISTRO | PISE 2024             |
|   |   | EMITE    | Patricio Melgarejo A. |
|   |   | FECHA    | 21/06/2024            |
|   | PÁGINA  |          |                       |

# INTRODUCCIÓN

---

## 1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Nuestro país por su ubicación geográfica, esta propenso a distintos siniestros naturales. Debido a esta realidad, las autoridades gubernamentales de nuestro país han tomado directrices preventivas y operativas para que, de una u otra forma, podamos estar preparado y a su vez eliminar o minimizar las consecuencias negativas de estos fenómenos.

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Alemán contempla objetivos, roles, funciones, procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, técnicos y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

## 2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE SEGURIDAD

El Colegio Alemán teniendo presente el imperativo de la seguridad de los alumnos ha de construir un Plan de Seguridad que tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos y en todo aquel que se encuentre en el Establecimiento a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología ACCEDER. Considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Alemán
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio Alemán durante la realización de ésta.

|   |   |          |                       |
|---|---|----------|-----------------------|
|  | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  |          |                       |
|   | Constitución del Comité de Seguridad Escolar, considerando sus roles, funciones y responsabilidades de los integrantes. | REGISTRO | PISE 2024             |
|   |   | EMITE    | Patricio Melgarejo A. |
|   |   | FECHA    | 21/06/2024            |
|   | PÁGINA  |          |                       |

### 3. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

Es responsabilidad del Director del Colegio Alemán el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, el cual se debe reunir periódicamente.

#### a. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- i. Directora del Colegio
- ii. Coordinador de Seguridad del Colegio
- iii. Representantes del Profesorado.
- iv. Representante de los Asistentes de la Educación.
- v. Representante de Comité Paritario.
- vi. Representante de los Estudiantes.
- vii. Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.

#### 3.1 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Alemán, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (11.1. Nómina del Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir el Comité de Seguridad Escolar es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

|   |   |          |                       |
|---|---|----------|-----------------------|
|  | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  |          |                       |
|   | Constitución del Comité de Seguridad Escolar, considerando sus roles, funciones y responsabilidades de los integrantes. | REGISTRO | PISE 2024             |
|   |   | EMITE    | Patricio Melgarejo A. |
|   |   | FECHA    | 21/06/2024            |
|   |   | PÁGINA   |                       |

- El Comité de Seguridad Escolar, estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades está la de realizar la actividad de evacuación del Colegio Alemán frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo (Anexo 11.1).
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

## Constitución del Comité de Seguridad Escolar

Cargos y funciones:

### 1. Directora del Colegio

Encargado: Sra. Ingrid Rousseau Amigo

| Funciones   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer en forma oportuna y eficaz los lineamientos y nuevas disposiciones del Ministerio de Educación con respecto al tema en cuestión.</li> <li>• Asistir a las sesiones del comité, ayudando en la organización de los planes a seguir.</li> <li>• Motivar a personal a cargo y estudiantes matriculados la importancia los lineamientos de este plan de seguridad específico.</li> <li>• Cautelar el funcionamiento del comité.</li> <li>• Brindar los espacios necesarios para la organización del comité y su plan de trabajo.</li> <li>• Apoyar las acciones que sean determinadas por el Comité de seguridad, que estén en directa relación con la seguridad.</li> </ul> |

### 2. Coordinador(a) de la Seguridad Escolar

Encargado: Inspector General Media- Sr. Adrián Nieto Faúndez

| Funciones  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.</li> <li>• Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.</li> <li>• Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.</li> <li>• Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.</li> </ul> |

|   |   |          |                       |
|---|---|----------|-----------------------|
|  | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  |          |                       |
|   | Constitución del Comité de Seguridad Escolar, considerando sus roles, funciones y responsabilidades de los integrantes. | REGISTRO | PISE 2024             |
|   |   | EMITE    | Patricio Melgarejo A. |
|   |   | FECHA    | 21/06/2024            |
|   | PÁGINA  |          |                       |

- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Coordinar cada una de las actividades que llegue a efectuar el Comité de seguridad.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Organizar y ejecutar el cronograma de actividades durante el año en curso.
- Coordinar recursos existentes disponibles en el establecimiento.
- Coordinar áreas de seguridad y mantenimiento correcto de esto.
- Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/ o bomberos) en caso de ser necesario.
- Supervisar el correcto funcionar de los demás integrantes del Comité.

### 3. Coordinador de Áreas

Encargados:

Pabellón A: Pablo Ramírez Castillo

Pabellón B: Ingrid Rousseau Amigo

Pabellón C: Evelyn Torres Osorio

Pabellón D: Ximena Palta Ramírez

Educación Parvularia: Jéssica Hernández Vallejos

| Funciones  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.</li> <li>• Participar de las reuniones del Grupo de Emergencia.</li> <li>• Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.</li> <li>• Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.</li> <li>• Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.</li> <li>• Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.</li> <li>• Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.</li> <li>• Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.</li> <li>• Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.</li> </ul> |

|   |   |          |                       |
|---|---|----------|-----------------------|
|  | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  |          |                       |
|   | Constitución del Comité de Seguridad Escolar, considerando sus roles, funciones y responsabilidades de los integrantes. | REGISTRO | PISE 2024             |
|   |   | EMITE    | Patricio Melgarejo A. |
|   |   | FECHA    | 21/06/2024            |
|   | PÁGINA  |          |                       |

#### 4. Representante de Seguridad Colegio

Encargado: Asistente de Inspectoría General – Sr. Giovanni Espinoza Delgado

| Funciones  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reemplazará al Coordinador General en caso de que éste no se encuentre al interior del Establecimiento, debiendo tomar contacto con él para informar de la situación que ocurra.</li> <li>• Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.</li> <li>• Fiscalizar los elementos de seguridad y emergencia necesarios en cada sala y establecimiento que ha dispuesto el comité de seguridad del establecimiento.</li> <li>• Participar de las reuniones del Grupo de Emergencia.</li> <li>• Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.</li> <li>• Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.</li> </ul> |

#### 5. Docente Coordinador

Encargado: Representante de los Docentes - Sr. Christian Caviedes Szabo

| Funciones  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir entre los Docentes y demás funcionarios del establecimiento el plan de seguridad específico del Colegio Alemán de Arica.</li> <li>• Crear conciencia de lo importante que es el plan de seguridad para el establecimiento y el correcto seguimiento de este.</li> <li>• Asistir y participar activamente de las sesiones del Comité de seguridad específico.</li> <li>• Aportar la visión de los Docentes dentro del Comité de seguridad.</li> </ul> |

#### 6. Representante de los Asistentes de la Educación

Encargada: Sra. Margarita Nievas Campusano

| Funciones  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar de la organización y reuniones del Comité de Seguridad específico.</li> <li>• Nexo de comunicación entre Comité y Asistentes de la educación.</li> <li>• Estimular y dar a conocer los objetivos del Comité de Seguridad específico.</li> <li>• Entregar información oportuna al estamento en cuestión.</li> <li>• Brindar apoyo necesario en caso de emergencia.</li> </ul> |

#### 7. Monitor de apoyo

Encargados: Inspectores de patio

Pabellón A: Felipe Palomo Carrero

Pabellón B: Adela Solares Pacheco

Pabellón C: Nicol Aguirre Valencia

Pabellón D: Susana Navarro Flores

Educación Parvularia: Jennifer Robles Roles

|   |   |          |                       |
|---|---|----------|-----------------------|
|  | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  |          |                       |
|   | Constitución del Comité de Seguridad Escolar, considerando sus roles, funciones y responsabilidades de los integrantes. | REGISTRO | PISE 2024             |
|   |   | EMITE    | Patricio Melgarejo A. |
|   |   | FECHA    | 21/06/2024            |
|   | PÁGINA  |          |                       |

| Funciones  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.</li> <li>• Participar de las reuniones de coordinación de emergencia.</li> <li>• Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.</li> <li>• Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.</li> <li>• Informar al Coordinador de Piso la existencia de heridos y/o lesionados.</li> <li>• En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben colaborar con el coordinador de piso y conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.</li> <li>• Dar cumplimiento a lo que indica cada procedimiento de evacuación.</li> </ul> |

## 8. Encargado de-Portería

Encargados: Sr. Ricardo Carvajal Alfaro – Sr. Víctor Lara Meza

| Funciones  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.</li> <li>• Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.</li> <li>• Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.</li> <li>• Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al Colegio Alemán</li> <li>• Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.</li> </ul> |

## 9. Representante Centro General de Padres y Apoderados Colegio

Encargado: Presidente del Centro General de Padres – Sr. José Manuel Bravo Castillo

| Funciones  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocerán el Plan Integral de Seguridad Escolar, colaborarán y apoyarán su implementación.</li> <li>• Participarán en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan.</li> <li>• Canalizarán las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del Plan.</li> <li>• Participar activamente de las reuniones, organizaciones y actividades del comité de seguridad específico.</li> <li>• Promocionar y dar a conocer el plan como miembro del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Alemán de Arica.</li> <li>• Crear nexo de comunicación de sugerencias e inquietudes entre el Comité y padres y apoderados del establecimiento.</li> </ul> |

|   |   |          |                       |
|---|---|----------|-----------------------|
|  | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  |          |                       |
|   | Constitución del Comité de Seguridad Escolar, considerando sus roles, funciones y responsabilidades de los integrantes. | REGISTRO | PISE 2024             |
|   |   | EMITE    | Patricio Melgarejo A. |
|   |   | FECHA    | 21/06/2024            |
|   | PÁGINA  |          |                       |

#### 10. Representante de los Estudiantes de Enseñanza Media

Encargado: Presidente del Centro de Alumnos –Srta. Francisca Reyes Muñoz

|   |
|---|
| Funciones   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer el plan de seguridad específico del establecimiento y pasos a seguir de acuerdo al plan dentro del alumnado del establecimiento.</li> <li>• Crear puente de comunicación entre los Estudiantes y Comité.</li> <li>• Aportar ideas para el buen funcionamiento del comité de seguridad específico del establecimiento.</li> </ul> |

#### 11. Representante de la Mutualidad

Encargado Mutual de Seguridad – Sr. Patricio Obreque Fierro

|   |
|---|
| Funciones   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar de la organización del plan de seguridad específico.</li> <li>• Nexos de comunicación entre Comité y la Mutual de Seguridad.</li> <li>• Aportar ideas para el buen funcionamiento del comité de seguridad específico del establecimiento.</li> <li>• Participar activamente de las reuniones, organizaciones y actividades del comité de seguridad específico.</li> </ul> |

|   |   |          |                       |
|---|---|----------|-----------------------|
|  | PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  |          |                       |
|   | Constitución del Comité de Seguridad Escolar, considerando sus roles, funciones y responsabilidades de los integrantes. | REGISTRO | PISE 2024             |
|   |   | EMITE    | Patricio Melgarejo A. |
|   |   | FECHA    | 21/06/2024            |
|   | PÁGINA  |          |                       |

## 12. Acta de Constitución del Comité de Seguridad Escolar



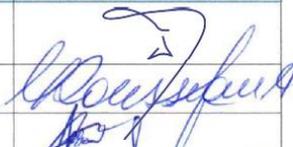
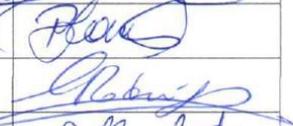
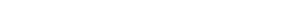
Colegio Alemán Arica

### ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité Seguridad Escolar del Colegio Alemán Arica, a través de la representación de sus diferentes estamentos, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

#### TABLA

- 1.- Bienvenida a los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- 2.- Presentación de los participantes y sus funciones.
- 3.- Objetivo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- 4.- Puntos Varios.

| CARGO   | NOMBRE                          | FIRMA   |
|---|---------------------------------|---|
| REPRESENTANTE LEGAL                                 | JUAN FERNANDO OSORIO BAHAMONDES |   |
| DIRECTORA   | INGRID ROUSSEAU AMIGO           |  |
| INSPECTOR GENERAL MEDIA                             | ADRIÁN NIETO FAÚNDEZ            |  |
| REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES                       | CHRISTIAN CAVIEDES SZABO        |  |
| PREVENCIÓN DE RIESGOS                               | PATRICIO MELGAREJO ARANÍBAR     |  |
| REPRESENTANTE DEL CENTRO GENERAL DE PADRES          | JOSÉ MANUEL BRAVO CASTILLO      |  |
| REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN     | MARGARITA NIEVAS CAMPUSANO      |  |
| REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA | FRANCISCA REYES MUÑOZ           |  |
| PRESIDENTE DEL COMITÉ PARITARIO                     | GERALD SALVATIERRA RHU          |  |
| COORDINADORA PIE                                    | BELÉN TORRES GONZÁLEZ           |  |
| CESFAM IRIS VÉLIZ                                   | CORINNE RODRIGUEZ PÉREZ         |  |
| BOMBEROS DE CHILE                                   | SEBASTIÁN BRISO TERRAZAS        |  |
| CARABINEROS DE CHILE                                | PABLO GONZÁLEZ FUENTES          |  |
| MUTUAL DE SEGURIDAD                                 | PATRICIO OBREQUE FIERRO         |  |
| MUTUAL DE SEGURIDAD                                 | ELIZABETH GONZÁLEZ GONZÁLEZ     |  |

I.V.H.



*Mano Mano C*  
 JUAN FERNANDO OSORIO BAHAMONDES  
 Representante Legal  
 COLEGIO ALEMÁN DE ARICA